

SESIÓN ORDINARIA - MIERCOLES 03 DE JULIO DE 2024

PUNTO 4	Que modifica y amplía la Ley N° 3728/09 ‘Que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas paraguayas naturales o naturalizadas, adultas mayores en situación de pobreza’ y su ampliación la Ley N° 6381 ‘Que modifica y amplía la Ley N° 3728/09 Que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza
PUNTO 4.1	Que establece el derecho a la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores
PUNTO 4.2	Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión
PUNTO 4.3	Que establece el derecho a la pensión universal y otros beneficios para las personas mayores
APROBADO EN GENERAL. POSTERGACION EN PARTICULAR	

Si(21)		
Amaldo Samaniego	Basilio Núñez	Celeste Amarilla
Derlis Osorio	Dionisio Amarilla	Eduardo Nakayama
Erico Galeano	Ever Villalba	Ignacio Iramain
José Ledesma	José Oviedo	Lider Amarilla
Lilian Samaniego	Luis Pettengill	Oscar Salomón
Rafael Filizzola	Ramón Retamozo	Rubén Velázquez
Salyn Buzarquis	Sergio Rojas	Yolanda Paredes
No(3)		
Gustavo Leite	Javier Zacarías	Juan C. Galaverna (h)
Abstención(0)		
No votan(11)		
Antonio Barrios	Carlos Núñez	David Rivas
Derlis Maidana	Javier Vera	Lizarella Valiente
Natalicio Chase	Orlando Penner	Patrick Kemper
Pedro Díaz	Zenaida Delgado	

Observación: Se hace constar el voto a favor del Senador Derlis Maidana